OBRANDO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN, ENTIDAD CON NIT 890.905.179-3, POR SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

HACEN CONSTAR

Que a los (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), y teniendo en consideración que, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la entidad**, Articulo 10. Facultades y obligaciones del Director Ejecutivo, numeral 5,** el límite máximo autorizado a la directora ejecutiva para la ejecución de actos u la celebración de contratos es hasta 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se imparte aprobación a la Directora ejecutiva y Representante legal MARISOL VANEGAS CARO para suscribir con la Unidad Especial Buen Comienzo, contrato cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la educación preescolar en las Instituciones Educativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín." Esta aprobación se encuentra respaldada en la respuesta electrónica suministrada por cada miembro de la Junta Directiva ejecutiva de la entidad y abarca la suscripción de futuras modificaciones que se puedan llegar a realizar al contrato.

Medellín, 10 de enero de 2025.

RICARDO LOPEZ POSADA
Presidente Junta Directiva

JUAN LUIS ESCOBAR
Vicepresidente Junta Directiva

CLARA INES RESTREPO
Miembro Junta Directiva

JAVIER JARAMILLO V.
Miembro Junta Directiva

MARIA CLARA NOREÑA
Miembro Junta Directiva

PAULA ANDREA ARANGO
Miembro Junta Directiva